



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA  
Calle 23 N°. 5-63 Ed. Benavides Macea, Bloque I, Oficina 404  
Telefax 4214124; Correo: j03cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REF: PROCESO EJECUTIVO promovido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.  
contra CONJUNTO RESIDENCIAL LA MANSION P.H. RAD N° 2008-00312.**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE  
SANTA MARTA**

**AVISA**

A todas las personas interesadas en el proceso Ejecutivo seguido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. contra CONJUNTO RESIDENCIAL LA MANSION P.H. radicado bajo la partida 470014005300320080031200, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en este asunto, para hacer valer sus intereses dentro de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares presentada por el señor GABRIEL EDUARDO LUNA VELOZA a través de apoderado judicial, en su condición de Representante Legal de CONJUNTO RESIDENCIAL MANSION P.H., mayor de edad, vecino de ésta ciudad sobre la **Cuenta de Ahorros N° 45020818032 de Bancolombia de la cual es titular de CONJUNTO RESIDENCIAL MANSION P.H. identificada con Nit 819.002.352-8**

Para los efectos de lo dispuesto en el Numeral 10 del Artículo 597 C. G. P., se ordena la publicación del AVISO en un periódico de amplia circulación local y se entrega una copia al interesado para su publicación, hoy 29 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Diana Yolima Vera Ramirez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42b85a7e7351983e3388fbcf6931b1d77cffd8ceae90b3c77fe36cf0e57c2d54**

Documento generado en 29/02/2024 04:34:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**